



Madrid, 3 de abril de 2003

Hemos advertido que en nuestra carta de 28 de marzo de 2003, que tuvo su entrada en el Registro de esa Comisión en la misma fecha con el número 029500, se cometió un involuntario error de transcripción del texto de los acuerdos del Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S.A., de 26 de marzo, relativo a la constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de Nombramientos y Retribuciones al incluir la expresión "con el carácter de comisión delegada", en los apartados A) y C), no incluida en los acuerdos del Consejo, que no atribuyó tal carácter a las citadas Comisiones.

JUAN WARLETA CARRILLO  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

